Marquetalia Caldas, 16 de Julio de 2026

Doctor
EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL
Alcalde Municipal
Municipio de Marquetalia de Caldas
E.S.D

Ref.: ACEPTACIÓN OFERTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MANUELA VARGAS CARDONA identificada con cédula de ciudadanía 1053861046 de Manizales actuando en nombre propio y en uso de mis facultades legales, me permito manifestar por intermedio del presente oficio que aceptó en su totalidad la oferta de contrato de prestación de servicios para desarrollar el siguiente objeto y las siguientes obligaciones:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE CULTURA, DESDE DONDE SE PROMUEVAN ESTRATEGIAS DE IDENTIDAD CULTURAL, ACOMPAÑAMIENTO A ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y GESTIÓN PATRIMONIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Obligaciones específicas:

1. Hacer seguimiento a los planes de trabajo de los diferentes integrantes de la Unidad de cultura, artes y expresiones artísticas desde donde se definan indicadores y apuestas desde cada una de las líneas de intervención que permitan la promoción del arte y la cultura.
2. Diseñar y ejecutar programas/veladas culturales que permitan procesos de descentralización de la casa de la cultura a través de los cuales se fomente el arte,la música, el teatro, la literatura y demás expresiones artísticas.
3. Apoyar la operatividad de las instancias y comités de participación asociadas al funcionamiento de la unidad de cultura como el Consejo Municipal de Cultura, el desarrollo e implementación de estrategias como vigías del patrimonio cultural, acompañamiento en los espacios de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y garantizar el comité del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas —PULEP, entre otros.
4. Gestionar recursos y alianzas con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos culturales.
5. Coordinar eventos y actividades como festivales, exposiciones o encuentros artísticos.
6. Coadyuvar con la gestión de espacios de formación y fortalecimiento de capacidades para los artistas locales.
7. Difundir y comunicar las actividades a través de medios digitales, prensa y redes sociales.
8. Desde su orientación profesional apoyar el despliegue y oferta cultural para el municipio.

8. Desde su orientación profesional apoyar el despliegue y oferta cultural para el municipio.
9. Promover la articulación de los diversos procesos artísticos del municipio a través de estrategias de vinculación de instituciones educativas y escuelas de padres que permitan el trabajo en red y el trabajo en cooperación.
10. Cuidar y proteger todos los inventarios existentes en la unidad de cultura
11. Realizar articulación de actividades con la unidad de deporte, biblioteca y con los demás programas sociales adscritos a la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social desde donde se proyectan acciones de sensibilización y formación a diferentes grupos poblacionales.
12. Presentar los informes a las diferentes instancias y entidades relacionados con unidad de cultura cuando se requieran.
13. Colaborar en los procesos cuando sea necesario y mediante programación con el Supervisor del contrato, labores inherentes al desarrollo de las actividades de la Secretaría.
14. El contratante deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Asimismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.

Igualmente, manifiesto estar de acuerdo con el valor total de los honorarios ofertados y la forma de pago mensual propuesta en la oferta realizada por la entidad.

Atentamente,

Manuela Vargas Cardona

MANUELA VARGAS CARDONA

MANUELA VARGAS CARDONA
CC 1053861046 de Manizales